



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No.73/2013.

*Ref.: Fe de Erratas Orden del Día N° 68/2013.*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 13 de noviembre de 2013.

**VISTO:** que en la Orden del Día N° 68/2013 de fecha 6 de noviembre de 2013, se estableció fecha para la realización del escrutinio del resultado de la votación de representantes de los funcionarios para integrar los Tribunales de Evaluación del Desempeño por los Ejercicios 2013-2014;

**CONSIDERANDO:** I) que en numeral 8 de la Orden del Día 68/2013, se menciona el día 13 de noviembre para la realización de dicho escrutinio;

II) que el tiempo otorgado para el envío de las urnas desde las Administraciones del Interior no es suficiente;

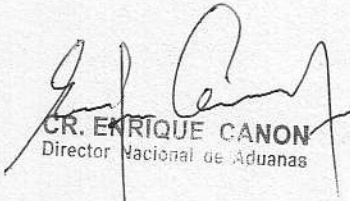
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, conforme a lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, la Reglamentación vigente y el Decreto 301/96 del 31 de julio de 1996, prorrogado por el Decreto 81/13 del 12 de marzo de 2013.

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

- 1). La realización del escrutinio final, para el día 18 de noviembre del corriente a los efectos de recibir los votos de todas las Administraciones del Interior en presencia de los funcionarios mencionados en la Orden del Día 68/2013.
- 2). Las urnas se recibirán en la Oficina 238 del Edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas.
- 3). Regístrese y dese en Orden del Día y publíquese en la página Web del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por las Direcciones y Administraciones de todas las dependencias del organismo, colóquese en cartelera, en lugar visible en forma destacada que asegure el conocimiento de los funcionarios de cada dependencia a su cargo. Cumplido, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/mls

  
CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 73/2013